

Paraná, 24 de abril de 2024.-

CAMARA NACIONAL ELECTORAL (CNE)

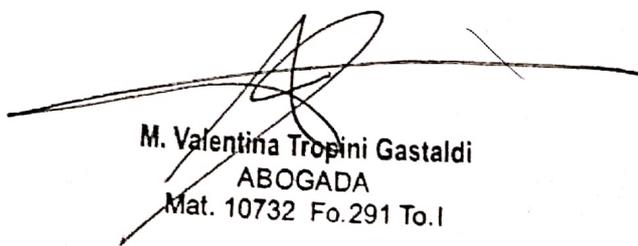
A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA

S/D:

M. Valentina Tropini Gastaldi, abogada, MAT. CAER 10732 T°1 F°291, apoderada de la Municipalidad de Paraná, profesional interviniente -en virtud del Poder General para Juicios de Apremios otorgado por la Municipalidad de Paraná- en Expte. N°50519 "*MUNICIPALIDAD DE PARANA C/ SUAREZ EMMA ROSA S/ MONITORIO APREMIO*" en trámite ante el Juzgado de Paz N°2 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; vengo por la presente a fin de solicitar se informe si la Sra. **EMMA ROSA SUAREZ** posee como número de LC 00.205.510 y en caso contrario se comuniquen el correcto; así como también, solicito se indique si la misma se encuentra fallecida, a los fines de proceder a acreditar dicha situación en los autos mencionados para dar continuidad al presente proceso.

La presente solicitud se encuentra exenta de arancelamiento por solicitarse en el marco de un proceso de ejecución fiscal, en el que el Estado Municipal es accionante. Ello conforme se establece en el punto 7 del Instructivo para Abogados.-

Sin otro particular y agradeciendo desde ya, la deferencia que le pueda prestar a la presente, aprovecho la oportunidad para saludar a usted atentamente.-



M. Valentina Tropini Gastaldi
ABOGADA
Mat. 10732 Fo.291 To.1